

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

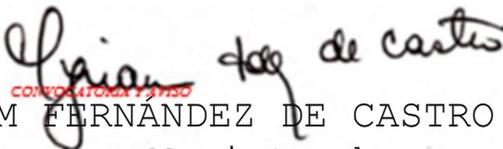
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TRECE (13) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día catorce (14) de junio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la impugnación formulada por la entidad accionada contra la sentencia dictada el veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por AMAURY OROZCO BERMÚDEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES. Rad. 47001316000320230014801.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la entidad accionada contra la sentencia dictada el veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por AMAURY OROZCO BERMÚDEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES. Rad. 47001316000320230014801, que se ha señalado el día catorce (14) de junio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TRECE (13) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada